

Circuito Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfonos
228 842 17 46
228 842 17 00

Extensión
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico
instru@uv.mx
paluna@uv.mx

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día **catorce de noviembre de dos mil veintidós**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Título Tercero del Estatuto del Personal Académico y 303, 304, 305 y 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en lo aplicable, todos ellos pertenecientes a la legislación de la Universidad Veracruzana, se reunieron los CC. **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, Director de la Facultad de Instrumentación Electrónica (FIE); **M.C. Norberto Carrillo Ramón**, Secretario de la FIE; **Dra. Ana Delia Contreras Hernández**, Jefa de Carrera del Programa Educativo (PE) de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas (LCA); **M.C. César Efrén Sampieri González**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería Biomédica (IB); **M. Ing. Sergio Francisco Hernández Machuca**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería en Instrumentación Electrónica (IIE); **Dra. Leticia Cuéllar Hernández**, Académica Representante del PE de IIE; **Dr. Oscar Álvarez Gasca**, Académico Representante del PE de LCA; **L.E. Miguel Ángel Natividad Baizabal**, Académico Representante del PE de LCA; **Dr. Juan Cervantes Pérez**, Consejero Maestro de la FIE; **C. Emmanuel Díaz Marín**, Consejero Alumno Suplente de la FIE; **C. Nancy Sthefany Landa Pio**, Representante Alumna suplente del PE de LCA; **C. José Luis Luna Flores**, Representante Alumno del PE de IIE y el **C. Héctor Antonio Landa Fernández**, Representante Alumno del PE de IB; todos miembros del Consejo Técnico de la FIE, reunidos en el espacio que ocupa el aula B-201 de la citada Facultad de la Universidad Veracruzana (UV), con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha catorce de noviembre de dos mil veintidós suscrita por el Director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Sesión uno:

1. Definición de perfiles para ocupar las plazas vacantes de PTC del PE de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas.
2. Definición de perfiles para ocupar las plazas vacantes de PTC del PE de Ingeniería Biomédica.

ACUERDOS:

PRIMERO. Se avala por unanimidad el siguiente perfil, para la plaza número 29651 de PE de LCA, vacante por jubilación del titular: *Licenciatura en ciencias atmosféricas, con grado de maestría en el área disciplinar de las ciencias atmosféricas o en ciencias con orientación a las ciencias de la tierra o a las ciencias del océano; preferentemente con doctorado en la disciplina y membresía en el SNI; con experiencia profesional en el área de la Meteorología o Climatología; y con experiencia docente en instituciones de educación superior.*

SEGUNDO. Se avala por unanimidad el siguiente perfil para la plaza número 12200 de PE de LCA, vacante por jubilación del titular: *Licenciatura en física, con maestría en el área disciplinar de las ciencias atmosféricas o a las ciencias de la tierra; preferentemente con doctorado en la disciplina y*

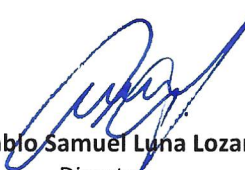
membresía en el SNI; con experiencia profesional en el área de la Meteorología o Climatología; con experiencia docente en instituciones de educación superior.

TERCERO. Se avala por unanimidad el siguiente perfil para la plaza número 25089 de PE de LCA, vacante por renuncia del titular: *Licenciatura en ciencias atmosféricas con grado de maestría en el área disciplinar de las ciencias atmosféricas; preferentemente con doctorado en la disciplina y membresía en el SNI; con experiencia profesional en el área de la meteorología o climatología o hidrología; con experiencia docente en instituciones de educación superior.*

CUARTO. Se avala por unanimidad el siguiente perfil para una plaza necesaria para el PE de IB: *Ingeniería biomédica con grado de maestría en el área disciplinar de la ingeniería biomédica o en ingeniería eléctrica; preferentemente con doctorado en la disciplina y membresía en el SNI; con experiencia profesional en ingeniería hospitalaria o ingeniería clínica; con experiencia docente en instituciones de educación superior.*

QUINTO. Se avala por unanimidad el siguiente perfil para una plaza necesaria para el PE de IB: *Ingeniería biomédica con grado de maestría en el área disciplinar de la ingeniería biomédica o en ingeniería eléctrica; preferentemente con doctorado en la disciplina y membresía en el SNI; con experiencia profesional en ingeniería hospitalaria o ingeniería clínica; con experiencia docente en instituciones de educación superior.*

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las trece horas con veinte minutos del día de su fecha de inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervenimos.


Dr. Pablo Samuel Luna Lozano
Director


M.C. Norberto Carrillo Ramón
Secretario


Dra. Ana Delia Contreras Hernández
Jefa de Carrera del PE de LCA


M.C. César Efrén Sampieri González
Jefe de Carrera del PE de IB


M. Ing. Sergio Francisco Hernández Machuca
Jefe de Carrera del PE de IIE


Dra. Leticia Cuéllar Hernández
Académica Representante del PE de IIE

Acta de Consejo Técnico

CTEFIE202240



Dr. Oscar Álvarez Gasca
Académico Representante del PE de LCA

Circuito Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000

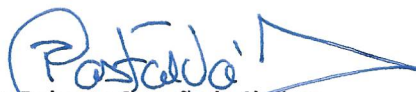
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfonos
228 842 17 46
228 842 17 00

Extensión
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico
instru@uv.mx
paluna@uv.mx



Dr. Roberto Castañeda Sheissa
Consejero Maestro suplente de la FIE



C. Nancy Sthefany Landa Pio
Representante Alumna suplente del PE de LCA



C. Héctor Antonio Landa Fernández
Representante Alumno del PE de IB



L.E. Miguel Ángel Natividad Baizabal
Académico Representante del PE de LCA



C. Emmanuel Díaz Marín
Consejero Alumno Suplente de la FIE



C. José Luis Luna Flores
Representante Alumno del PE de IIE